



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION AL
Sr. CONCEJAL RODOLGO GAZMURI SÁNCHEZ.

RESOLUCION Nº 2778

CHILLÁN VIEJO, 28 MAY 2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 22 de Mayo del Sr. ALCALDE, quien solicita cometido para el concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, 9 para ir a la Ciudad de CONCEPCION el día 29 de Mayo El visto bueno de la Encargada de la Unidad De Control.

RESOLUCION

1.- **AUTORIZA** cometido para el concejal Rodolfo Gazmuri Sánchez Rut: 9.538.535-4, para ir a la Ciudad de Concepción el día 29 de Mayo del 2014 con el fin de participar en el Seminario Denominado "DEPORTE Y SOCIEDAD: ROL DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO DEL DEPORTE LOCAL"

2.- **PÁGUESE:** el 40% del viático por el día 29 de Mayo 2014 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes, se trasladaran en vehiculo particular patente VR-4548-7

4.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003, Subtitulo 003, del presupuesto municipal vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/ HHH/ DPM /LRM
DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.